

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Carrera 6^a No. 4-24, piso 2^o
DOLORES (TOLIMA)**

Dolores (Tolima), dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicación : 2020-00014-00
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Mayith Arledi Vera Pamo

En virtud a que la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c715905ede479a88b65e64aead6546b67cb046ff1a6643c384419fc5460f90f4**

Documento generado en 18/02/2022 02:21:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>